

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2011-219

SALTA, 26 de mayo de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.780/2010.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Soledad Valdecantos – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la materia “Anatomía Comparada” de la Escuela de Biología - mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes a partir del 13 de octubre de 2010 y hasta el 30 de abril de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia estará destinada a la culminación de la escritura del manuscrito de su Tesis Doctoral en la Universidad de Córdoba.

Que cuenta con el visto bueno del profesor responsable de la cátedra y de la Escuela de Biología.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja emitir resolución otorgando de la licencia solicitada por la Lic. Valdecantos por corresponder. Asimismo se solicita que la Lic. Valdecantos, presente informe de la presentación de su Tesis Doctoral y toda otra documentación que requiera la reglamentación vigente.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 05 de fecha 10 de mayo de 2011 resolvió aprobar el despacho de comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que a fs. 9/10 la Lic. Valdecantos agrega documentación probatoria donde consta el acta de examen de su Tesis de Doctorado en Ciencias Biológicas y manifiesta que se reintegra a sus funciones el 01 de abril de 2011.

Que dicha licencia se encuadra en el Artículo 15 de la Res. 343/83-R. (Régimen de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación).

Que es oportuno felicitar a la Lic. María Soledad Valdecantos por el mérito logrado con la obtención del título de Doctora en Ciencias Biológicas, con su trabajo de tesis: “*Coexistencia entre especies: competencia, agresión o indiferencia en lagartijas de la Puna del género Liolaemus (squamata: iguana: liolaeminae)*” alcanzando una calificación de sobresaliente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. María Soledad VALDECANTOS – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Anatomía Comparada” de la Escuela de Biología – entre el 13 de octubre de 2010 y el 31 de marzo de 2011- con motivo de haberse dedicado a su Tesis Doctoral – con cargo a lo aprobado por Res. 343/83-R, por las razones expresadas precedentemente.



R-CDNAT-2011-219

EXPEDIENTE Nº 10.780/2010.

1.

ARTICULO 2º.- Felicitar a la Dra. María Soledad Valdecantos – por lo logros obtenidos con la conclusión de sus estudios de postgrado en la Universidad Nacional de Córdoba con el título de Doctora en Ciencias Biológicas con su trabajo de tesis: “*Coexistencia entre especies: competencia, agresión o indiferencia en lagartijas de la Puna del género Liolaemus (squamata: iguana: liolaeminae)*” con su calificación de sobresaliente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Valdecantos, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales